



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.401/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1374/2009, de fecha 08 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 177/2009, de fecha 08 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a la señora Ana Olivares Aravena, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Condominio por un valor de \$ 59.600.- (cincuenta y nueve mil seiscientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes quien asiste a control medico as la ciudad de Santiago.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Ana Olivares Aravena, por la suma de \$ 59.600.- (cincuenta y nueve mil seiscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C.SOCIAL/ DA 1401.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / CTL / AVC / JORF / GAMD / JBN / ma.-